



Comunicado del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid

Madrid, 21 de abril de 2015.- Ante las reiteradas manifestaciones realizadas por algunos entornos acerca de la legitimidad de varios de los contratos de servicios efectuados en el Colegio de Médicos de Madrid, esta Junta Directiva quiere exponer que Sonia López Arribas, a pesar de su obligación legal y estatutaria como Presidenta de velar por el cumplimiento de los acuerdos de dicho órgano colegiado de gobierno, interpuso una serie de recursos contra los mismos en la Comisión de Recursos, órgano encargado de revisar los acuerdos de la Junta Directiva.

En alguno de ellos se reclamaba la invalidez de acuerdos adoptados por la Junta Directiva por no haber sido firmados por la Presidenta que se oponía a las decisiones tomadas por el Pleno de la Junta Directiva.

Hasta la fecha, **todos los recursos** presentados ante dicha Comisión contra las decisiones de esta Junta Directiva han resultado declarados **INADMISIBLES**.

No consta recurso alguno contra todas **estas resoluciones de la Comisión de Recursos**, por lo que sus decisiones **son firmes**.

Se adjunta una copia de las citadas resoluciones de la Comisión de Recursos del ICOMEM, órgano que fue nombrado por la anterior Junta Directiva de la Corporación.

Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid